

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022  
PRIMER SEMESTRE**

**Unidad Ejecutora: UE001273  
Superintendencia Nacional de Aduanas  
y de Administración Tributaria**

**Pliego: Superintendencia Nacional de  
Aduanas y de Administración Tributaria  
- SUNAT**

**Periodo: Primer semestre de 2022**

**Setiembre de 2022**

## Contenido

Resumen Ejecutivo .....	4
1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones.....	4
1.1. Modificaciones del POI durante el primer semestre.....	4
1.2. Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones.....	5
1.3. Medidas adoptadas para el cumplimiento del POI.....	7
1.4. Medidas para la mejora continua .....	7
2. Conclusiones .....	7
3. Recomendaciones .....	8
4. Anexo .....	8

## Siglas y acrónimos

AO	Actividad Operativa
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
GCPG	Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión
INFIF	Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
PMI	Programación Multianual de Inversiones
POI	Plan Operativo Institucional
SIGA	Sistema Integrado de Gestión y Administración
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

## Resumen Ejecutivo

El presente documento contiene información de los resultados de las metas físicas y financieras del POI, al primer semestre del 2022, a cargo de la Unidad Ejecutora UE001273, la cual forma parte del pliego SUNAT.

Al primer semestre del 2022, la UE001273 cuenta con 106 AO, de las cuales 90 tuvieron medición física en el periodo de evaluación con un cumplimiento del 100%, con lo que se ha obtenido en promedio un avance de 101,0% en la implementación de las AEI, y una ejecución financiera de S/ 954 286 270,92 que representó un avance de 102% respecto de lo programado en el POI modificado durante el periodo de evaluación.

Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la ejecución anual del POI 2022, durante el segundo semestre del año se requiere continuar las coordinaciones permanentes entre la INFIF y los órganos responsables del cumplimiento de las AO.

## 1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

### 1.1. Modificaciones del POI durante el primer semestre

Durante el primer semestre del 2022, el POI de la UE001273 tuvo 2 modificaciones, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

**Tabla N° 1: Modificaciones del POI 2022 – I semestre**

Motivo	Tipo de modificación del POI	Resolución de Superintendencia de modificación	Fecha de RS
Incorporación de inversiones no previstas Modificación de la programación de metas financieras	En el primer registro (del 03 al 09FEB2022), se efectuaron las siguientes modificaciones al POI:  i) La incorporación de 2 AO N°s AOI00127300143 y AOI00127300149 por la incorporación de inversiones no previstas a la Cartera de inversiones del PMI 2022-2024. ii) La modificación de la programación de la meta financiera de la AO N° AOI00127300142 para financiar las 2 AO incorporadas N°s AOI00127300143 y AOI00127300149.	Resolución de Superintendencia N° 000106-2022/SUNAT	15JUN2022
Incorporación de AO Modificación de la programación de las metas financieras.	En el segundo registro (04MAR2022), se efectuaron las siguientes modificaciones al POI:  i) La incorporación de la AO "Gestión, conducción y ejecución de los sistemas de presupuesto público, contabilidad, tesorería y el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones en su fase de preinversión" con N° AOI00127300135; y, ii) La modificación de la meta financiera de la AO N° AOI00127300108 para financiar la incorporación de la AO N° AOI00127300135.	Resolución de Superintendencia N° 000106-2022/SUNAT	15JUN2022
Incorporación de inversiones no previstas.	En el tercer registro (21ABR2022), se efectuaron las siguientes modificaciones al POI:  Incorporación de 7 AO (AOI00127300150 al AOI00127300156),	Resolución de Superintendencia N° 000106-2022/SUNAT	15JUN2022

Evaluación de Implementación del POI – I Semestre 2022

Motivo	Tipo de modificación del POI	Resolución de Superintendencia de modificación	Fecha de RS
	por la inclusión de 7 inversiones no previstas a la Cartera de inversiones del PMI 2022-2024, con Código Único de Inversión (CUI) N°s 2540183, 2540194, 2540199, 2540856, 2540874, 2540884 y 2541858, financiadas con la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del año fiscal 2022 de la SUNAT.		
Modificación de la programación de las metas físicas y financieras	En el cuarto registro (27MAY2022), se efectuaron las siguientes modificaciones al POI:  i) La modificación de la programación de las metas físicas y financieras de las AO N° AOI00127300044 y N° AOI00127300147.  ii) La modificación de la programación de las metas financieras de la AO N° AOI00127300010 para financiar parte de las metas financieras de las AO N°s AOI00127300044 y N° AOI00127300147.	Resolución de Superintendencia N° 000106-2022/SUNAT	15JUN2022
Modificación de la programación de metas financieras por la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional	En el quinto registro (30JUN2022), se efectuaron las siguientes modificaciones al POI:  La modificación de la programación de las metas financieras de la AO N°s AOI00127300002, AOI00127300003, AOI00127300004, AOI00127300009, AOI00127300011, AOI00127300022, AOI00127300023, AOI00127300024, AOI00127300057, AOI00127300060, AOI00127300061, AOI00127300064, AOI00127300081, AOI00127300108, AOI00127300132, AOI00127300133, AOI00127300144 y AOI00127300148, financiadas con la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del año fiscal 2022 de la SUNAT.	Resolución de Superintendencia N° 000141-2022/SUNAT	25JUL2022

Fuente y Elaboración: GPCG

Estas modificaciones al POI contribuyen a la implementación de las AEI.01.02, AEI.01.08, AEI.01.10, AEI.01.12, AEI.01.13, AEI.01.14, AEI.01.15, AEI.02.01, AEI.04.01, AEI.04.03, AEI.04.05 y AEI.05.01, relacionadas a los OEI.01 Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero, OEI.02 Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, OEI.04 Fortalecer la capacidad de gestión interna y OEI.05 Fortalecer la gestión del riesgo de desastres.

## 1.2. Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

Respecto al avance de la ejecución del POI modificado, la UE001273 cuenta con 106 AO con sus respectivas metas físicas y financieras. De ellas, 90 AO cuentan con medición física durante el periodo de evaluación, las cuales alcanzaron un porcentaje de avance del 100%.

**Tabla N° 2: Resultados de las metas físicas del POI 2022 de la UE001273 – Primer semestre**

OEI	Cantidad total de AO	Cantidad de AO medidas	Cantidad de AO cumplidas	Nivel de avance
OEI.01	75	63	63	100%
OEI.02	7	7	7	100%
OEI.03	5	5	5	100%
OEI.04	17	13	13	100%
OEI.05	2	2	2	100%
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>90</b>	<b>90</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIGA, Aplicativo CEPLAN V.01  
Elaboración: GPCG

Considerando los niveles de avance de las AO de la UE001273 en el primer semestre, las 30 AEI que cuentan con medición presentan en promedio un avance de 101,0%<sup>1</sup> en su implementación.

De otro lado, durante el primer semestre la UE001273 alcanzó una ejecución de las metas financieras de S/ 954 286 270,92, lo que representa un avance de 102%<sup>2</sup> en el periodo de medición, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla N° 3: Ejecución financiera del POI 2022 de la UE001273 – Primer semestre**

Unidad Ejecutora	Meta financiera	Ejecución financiera	Nivel de avance
UE001273	935 145 029,00	954 286 270,92	102%

Fuente: INFIF, Aplicativo CEPLAN V.01  
Elaboración: GPCG

Cabe resaltar que, para el seguimiento de la ejecución de las metas financieras del POI, se ha reportado la información correspondiente a la ejecución presupuestaria de cada mes con corte al segundo día hábil del mes siguiente<sup>3</sup>, por lo que no recoge variaciones que pudiesen haberse dado con posterioridad.

Respecto a las metas financieras del POI, es importante mencionar que sólo incorpora aquellas modificaciones presupuestarias que afectan a la programación de metas físicas de AO e inversiones o que crea nuevas AO, conforme lo previsto en el numeral 6.3 de la Guía.

<sup>1</sup> El cálculo se realiza de la siguiente manera: i) se determinan los avances porcentuales de las AEI agrupadas por OEI, ponderadas por sus grados de prioridad; ii) luego, se promedia los avances porcentuales por OEI, ponderados por su grado de prioridad.

<sup>2</sup> Las diferencias en la operatividad y reglas de los sistemas administrativos de Presupuesto y de Planeamiento generaron diferencias en la medición financiera del POI, por ello en la Consulta Amigable del MEF se reporta un devengado a JUN2022 de S/ 953 916 357.

<sup>3</sup> En el primer día hábil del mes se ejecuta un proceso de conciliación de información y regularización de registros observados.

Con relación al nivel de avance financiero del POI, durante el primer semestre del 2022, se ha obtenido un mayor nivel de avance en comparación al 2020 y 2021, principalmente por la mayor ejecución en bienes y servicios. Este avance financiero refleja mayores recursos utilizados para el cumplimiento de las actividades operativas, que permiten un mejor desempeño de las principales funciones del negocio tributario y aduanero de la SUNAT.

Respecto a la operatividad y reglas de los sistemas administrativos de Presupuesto y de Planeamiento, se viene desarrollando acciones con el fin de minimizar las diferencias en la consistencia de la información que se procesa y consolida en los módulos financiero, presupuestal y de planeamiento.

### **1.3. Medidas adoptadas para el cumplimiento del POI**

Como parte del seguimiento del POI, se emiten alertas mensuales dirigidas a las unidades de organización responsables de las AO con metas físicas programadas.

Respecto al cumplimiento de las metas financieras, estas se evalúan de acuerdo con el avance de su ejecución mensual; en ese sentido, con el fin de asegurar su cumplimiento se coordina con las Unidades Programadoras de Gasto con la finalidad de que efectúen las acciones necesarias para que los gastos se ejecuten en el mes programado y, según evaluación, se realicen ajustes en su programación para que permitan garantizar el financiamiento y ejecución de las AO.

### **1.4. Medidas para la mejora continua**

- Continuar con las coordinaciones con la INFIF respecto de las reprogramaciones y actualizaciones que deban realizarse en las metas financieras del POI.
- Mantener coordinaciones permanentes con las Unidades Programadoras de Gasto, ONPEE y soporte SIGA para la mejora de los procesos de registro y seguimiento de la meta financiera acorde a la normativa vigente y que contribuya a la obtención de la información de las metas financieras para que además permita gestionar con oportunidad cualquier cambio o modificación que impacte en las metas financieras de las AO del POI.

## **2. Conclusiones**

- Mediante 2 Resoluciones de Superintendencia, se aprobaron las modificaciones al POI 2022 de la UE001273 durante su ejecución.

- Se ha cumplido al 100% las metas físicas de las AO del POI 2022 de la UE001273, al primer semestre 2022, con lo cual se ha obtenido un avance promedio de 101,0% en la implementación de las AEI.
- Se alcanzó una ejecución financiera de S/ 954 286 270,92 lo que representa un avance del 102% respecto de lo programado al primer semestre 2022.

### 3. Recomendaciones

- Continuar aplicando los mecanismos desarrollados, mencionados anteriormente, para el proceso de seguimiento y evaluación en el marco del POI para asegurar el cumplimiento de las metas.
- Continuar con las coordinaciones permanentes con la INFIF, con el fin de reportar el seguimiento financiero del POI alineado a las metas financieras.
- Mantener el seguimiento permanente de la programación financiera que informan las unidades programadoras de gasto, así como de algunas unidades organizacionales específicas, para que la ejecución de gasto se canalice de forma oportuna mejorando la ejecución de la meta financiera de las AO, en cumplimiento de los objetivos institucionales.

### 4. Anexo

#### **Anexo 1: Reporte de seguimiento del POI del primer semestre 2022**

El reporte se encuentra publicado en el siguiente enlace:

<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/poi/seguimientoEvaluacion-poi/2022/reporteSeguimiento-poi-1Sem.pdf>